

176662

**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 22309**

Fecha: 24-11-2008 13:44

CSN/AIN/03/IRA/2832/08

Hoja 1 de 4

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta de octubre de dos mil ocho en el **Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)**, de la Universidad de Valladolid-CSIC, sito en la [REDACTED] en Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación médica, y cuya Resolución de autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON, con fecha 10 de septiembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

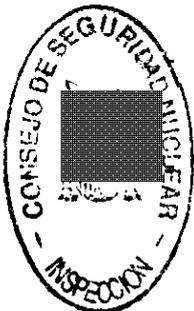
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación ni en su dependencia, ni se ha producido ningún incidente desde la última inspección de fecha 30 de octubre de 2007. \_\_\_\_\_

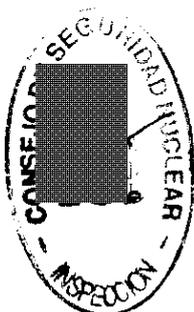
La puerta de acceso al laboratorio principal se encontraba [REDACTED] dispone de señalización reglamentaria ("Zona Vigilada"). \_\_\_\_\_

[REDACTED]



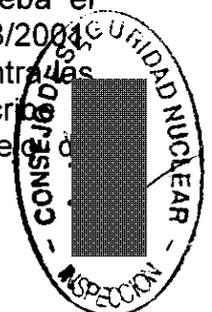


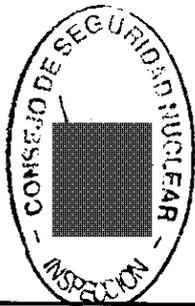
- Estaba disponible el inventario actualizado del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles la hojas rellenas por los usuarios de la instalación correspondientes al uso de cada isótopo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el registro de las todas las entradas de material radiactivo a la instalación desde su puesta en funcionamiento. Albaranes correspondientes archivados. \_\_\_\_\_
- Las entradas registradas desde la última inspección corresponden a H-3 (250  $\mu$ Ci 1 vez al mes) y C-14 (200  $\mu$ Ci); no ha habido ninguna entrada de P-32 en este último año. \_\_\_\_\_
- Disponen de material de Protección Radiológica adecuado, en cantidad suficiente. \_\_\_\_\_
- Disponen de recipientes adecuados para el almacenamiento de residuos. Desde la puesta en funcionamiento no han evacuado ningún residuo de P-32. La gestión de los residuos de H-3 y C-14, se realiza según procedimiento establecido. \_\_\_\_\_
- Disponen de un sistema de dos pilas para la eliminación controlada de los residuos radiactivos líquidos de tritio. \_\_\_\_\_
- Disponen dos equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación: uno [REDACTED] (que no dispone de calibración) y otro [REDACTED] (n/s 002-1534), calibrado el 07-06-07, disponible el certificado correspondiente. \_\_\_\_\_
- Realizan frotis de superficies mensuales; resultados anotados en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- Dentro del laboratorio se encuentra instalado un contador de centelleo líquido de marca [REDACTED], mencionado en el acta anterior; este contador tiene incorporado una fuente de Cs-137 de 30  $\mu$ Ci, no descrita en la especificación 8ª de la Resolución. \_\_\_\_\_
- La inspección requirió solicitar la "aceptación expresa del Consejo de Seguridad Nuclear", para esta fuente, según se describe en el apartado 2 del artículo 40 de nuevo Reglamento Sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. \_\_\_\_\_



- El supervisor de la instalación dispone de una licencia en vigor aplicada a esta instalación y compartida con la de la facultad de medicina (IRA 1340). Según se manifiesta el lugar de trabajo del supervisor se encuentra ubicado en las dependencias del IGBM. \_\_\_\_\_
- El personal usuario de la instalación rellena una "solicitud de autorización para ser usuario de la instalación radiactiva de IGBM"; estaba disponible el formato de dicha solicitud donde se hace referencia a la entrega de la copia del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Todo el personal profesionalmente expuesto de la instalación esta clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos con dosímetros personales de solapa; Centro lector: \_\_\_\_\_ Las lecturas dosimétricas se gestionan de forma conjunta con la instalación de la facultad de medicina (IRA 1340). Últimas lecturas disponibles corresponden al las dosis del mes de junio 2008 y acumuladas, valores de fondo. \_\_\_\_\_
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en el servicio de prevención de riesgos laborales de la \_\_\_\_\_ Estaba disponible el apto medico del supervisor (de fecha 14-12-06). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Han enviado al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007 (07-04-08). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe en el presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de noviembre de dos mil ocho.





**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)**, en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:



en Valladolid a 20 de noviembre de 2008